



República de Chile  
Provincia de Linares  
Depto. de Educación Municipal  
Sección de Administración y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 4976

PARRAL, 27 SEP 2018

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de las Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
2. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de junio de 2018, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
4. El Decreto Afecto N° 2.344 de fecha 13 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto DAEM para el año 2018.
5. El Decreto Exento Siaper N° 2.558, de fecha 12 de Septiembre de 2018, que nombra a Don Víctor Valverde Romero como Secretario Municipal Subrogante.
6. Decreto Exento N° 7.176 de fecha 16 noviembre de 2017, mediante el cual se nombra como Jefe Daem Subrogante a Don Walter Belmar Fuentealba.
7. El convenio entre la Junta Nacional de Auxilio y Becas Escolares y la Ilustre Municipalidad de Parral, suscrito con fecha 11 de septiembre de 2018, para la realización de un proyecto denominado "Aprendo y me divierto en la nieve con JUNAEB"
8. Decreto Exento N° 4.860 del 14 de septiembre del 2018, que aprueba giro de fondo a rendir.

**CONSIDERANDO:**

1. Que debido a contingencias climáticas se solicitó a JUNAEB cambio de fecha para la realización del proyecto denominado "Aprendo y me divierto en la nieve con JUNAEB", programado inicialmente para el día 26 de septiembre de 2018.
2. Que, JUNAEB autoriza cambio de fecha de la actividad de Proyecto denominado "Aprendo y me divierto en la nieve con JUNAEB" para el martes 02 octubre de 2018.

**DECRETO:**

1. Rectifíquese, el Decreto Exento N° 4.860 que aprueba giro de fondo a rendir, de fecha 14 de septiembre de 2018; en el siguiente sentido: donde dice: "... 26 de septiembre de 2018"; debe decir "02 de octubre de 2018".
2. ESTABLÉZCASE:
  - i) Que en lo demás se mantiene inalterable el decreto Exento N° 4.860 que aprueba giro de fondo a rendir, de fecha 14 de septiembre de 2018.
  - ii) Que el presente Decreto se entiende incorporado al Decreto Exento referido, pasando a formar parte integrante de él para todos los efectos legales.
2. TÓMESE NOTA al margen del Decreto Exento N° 4.860 mencionado anteriormente y consigne esta modificación en el registro correspondiente de la página Web Municipal.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

*"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"*



VICTOR VALVERDE ROMERO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/ECH/VVR/WBF/KHO/kho.-  
DISTRIBUCIÓN:

1-Oficina Partes I. Municipalidad de Parral. 2-Archivo DAEM. 3. Sección Administración y Finanzas DAEM.